INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	002		
Contrato N°	No. CD-007-2022			
Nombre del Supervisor	Isabel Acosta Arzuza			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de servicios.			
Nombre del contratista	Cultura y Comunicaciones del Caribe S.A.S.			
Identificación del contratista	901.257.210-2			
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la promoción de eventos institucionales de la Alcaldía Municipal de Galapa – Atlántico.			
Plazo	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06220760		**Valor**	$100.000.000.00
Valor del contrato	Contrato Inicial: $100.000.000.00 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $100.000.000.00			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión** N/A	**Fecha de reinicio** N/A
29/09/2022 2:07:00 PM	31/12/2022 11:59:00 PM			

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	BQ-100059230	26/09/2022	30/04/2023
Cumplimiento	Seguros Mundial	BQ-100059230	26/09/2022	30/04/2023
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones	Seguros Mundial	BQ-100059230	26/09/2022	31/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

Powered by CamScanner

4. EJECUCION DEL CONTRATO	
Descripción	**Valor**
Valor del Contrato Inicial	$100.000.000.00
Adición No. 1	0
Adición No. 2	0
Adición No. 3	0
Valor Total del contrato	$100.000.000.00
Valor del Anticipo	0
Valor del Pago anticipado	0
Valor Primer Pago Parcial	$50.000.000.00
Valor Segundo Pago Parcial	$30.000.000.00
Valor Tercer Pago Parcial	0
Valor Cuarto Pago Parcial	0
Valor Quinto Pago Parcial	0
Valor Sexto Pago Parcial	0
Valor Séptimo Pago Parcial	0
Valor Ejecutado del Contrato	$80.000.000.00
Valor por ejecutar	$20.000.000.00
Valor por pagar en el presente Informe	$30.000.000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro	N° FE-26

Powered by CamScanner

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el segundo periodo parcial y/o mensual del contrato No. CD-007-2022 de Dos Mil Veintidós (2.022).

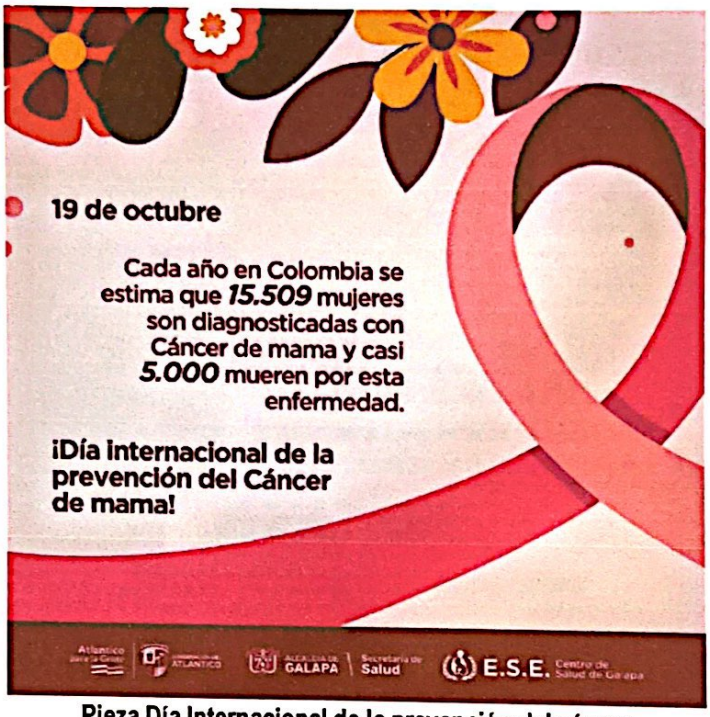
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1) Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2) Llevar un registro organizado del servicio prestado 3) Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el Supervisor. 4) Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia. 5) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 6) En caso de ser necesario el uso de la garantía, el contratista se compromete a realizar la gestión para hacer efectivo el uso de la misma 7) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y del contrato. 8) Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago del aporte s a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.	1) Se ha cumplido de forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2) Se he llevado de forma organizada un registro detallado de los servicios prestado de la Alcaldía de Galapa en el desarrollo del objeto contratado. 3) Henos atendido todos los requerimientos y sugerencias que ha solicitado el Supervisor en el desarrollo del objeto contratado. 4) El servicio contratado se ha prestado con los mayores estandares de calidad, con la participación de un equipo preparado, con amplia experiencia lo que ha permitido cumplir de forma eficiente. 5) Se ha garantizado la máxima calidad en la prestación de todos los servicios que fueron contratados, esto dentro marco de la ley. 6) No ha sido necesario el uso de las garantías. 7) Se ha cumplido con las obligaciones específicas contenidas en los estudios previos de la contratación y del contrato. 8) Se adjunta certificación firmada de pago de los aprotes de seguridad social y parafiscal. 9) Se han asumido los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato. 10) Se ha obrado de buena fe y lealtad durante todo el desarrollo del contrato. 11) No se han presentado este tipo de situaciones. 12) Se han constituido las garantías requeridas. 13) Se han cancelado todos los impuestos ha tenido lugar por el contrato. 14) Se han mantenido los precios ofrecidos. 15) Todos los servicios se han prestado en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el municipio. 16) Se ha presentado informe con todos los soportes y adjuntando todas las evidencias que demuestran el desarrollo del objeto contratado. 17) Se ha cumplido con todas las obligaciones necesarias. 18) Se ha cumplido con todo lo requerido.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
9) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato . bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 11) Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. 12) Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el contratante. 13) Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar. 14) Mantener los precios ofrecidos fijos durante toda la ejecución del contrato. 15) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el municipio. 16) Presentar informe mensual de las actividades al supervisor del contrato en medio magnético con registros original de cada actividad realizada, en cuanto a las actividades virtuales y por medios de comunicación masiva se debe demostrar pantallazos visibles de publicaciones en sitios institucionales, los respectivos links de publicaciones además material empleado como (videos, imágenes, piezas musicalizadas, entre otras). 17) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y que garanticen su cabal ejecución. 18) Las demás que por ley o naturaleza del contrato sean inherentes al contrato.	

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS



Pieza Día Internacional de la prevención del cáncer



Powered by CamScanner

Pieza de la marca de la Semana Ambiental



Pieza publicitaria del descuento del predial



Invitación al Día de los Difuntos

Powered by CamScanner

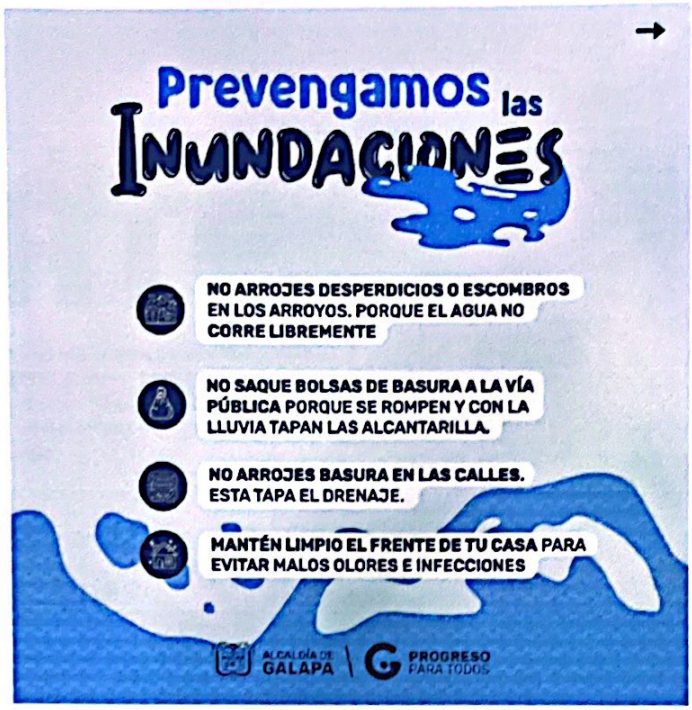


Vídeo y fotografía con dron de las obras del Cementerio Municipal



Pieza Feria de Bienestar

Powered by CamScanner



Pieza de prevención de Inundaciones



Pieza numero de emergencia de Galapa

Powered by CamScanner



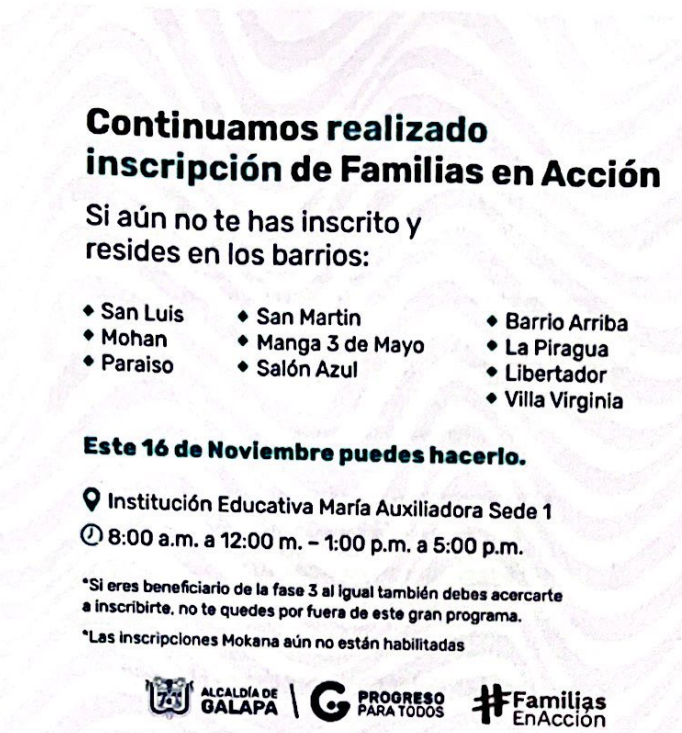
Pieza de actividad cultural

Powered by CamScanner



Creación de la marca GALAPA TIENE SABOR

Powered by CamScanner

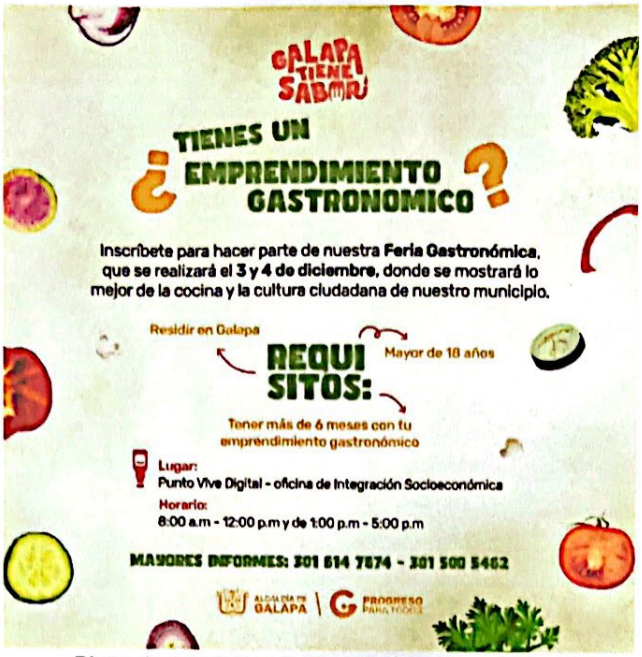


Pieza informativa de Familias en Acción



Pieza Día Mundial de la Diabetes

Powered by CamScanner



Pieza de requisitos festival Galapa tiene Sabor



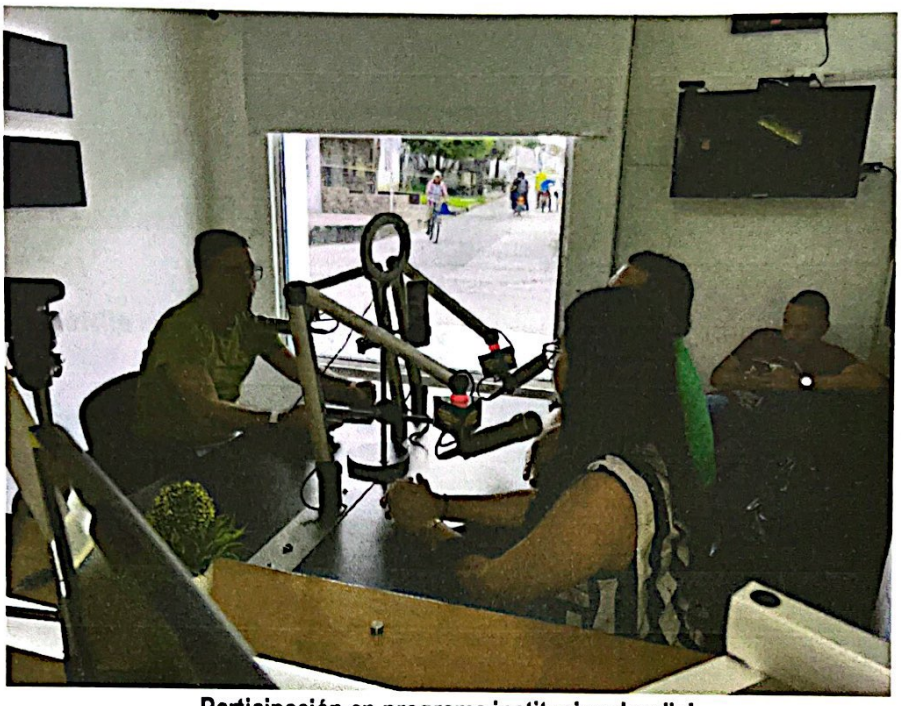
Grabación de video institucional

Powered by CamScanner



Grabación de video institucional

Powered by CamScanner



Participación en programa institucional radial

EMMANUEL DE LA CRUZ
CC 1048219624 DE BARANOA
Representante Legal
Cultura del Comunicaciones del Caribe SAS

Powered by CamScanner